

29 de noviembre de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 08/06 (MDE 13/002/2006, de 9 de enero de 2006), y su actualización (MDE 13/094/2006, de 17 de agosto de 2006) Detención arbitraria / posible preso de conciencia / preocupación médica

IRÁN **Mansour Ossanlu, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*)**

Mansour Ossanlu, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, fue detenido el 19 de noviembre. Se encuentra recluso en la prisión de Evin y, según informes, no ha tenido acceso a su abogado. Los informes indican que no está recibiendo atención médica para una grave dolencia ocular que sufre.

El 19 de noviembre, Mansour Ossanlu fue detenido a la puerta de su casa por miembros de las fuerzas de seguridad vestidos, según los informes, de civil. Al principio no se supo dónde estaba recluso. Antes de su detención había recibido una citación judicial en la que se le ordenaba presentarse en la Sección 4 del Tribunal Especial para Empleados del Estado el 20 de noviembre.

El 26 de noviembre, Mansour Ossanlu compareció en la Sección 14 del Tribunal Revolucionario en el contexto de las investigaciones iniciales del fiscal. Al parecer, en la vista no se mencionaron cargos específicos contra él. Según los informes, su abogado no estuvo presente en ella.

El ministro de Justicia y portavoz de la Magistratura manifestó días después de la detención de Mansour Ossanlu que éste había sido detenido de nuevo porque no se había entregado a las autoridades penitenciarias tras dictarse una orden de detención contra él junto con una citación. Sin embargo, los abogados de Mansour Ossanlu han dicho que no recibieron ninguna orden de detención ni ninguna citación en la que se le ordenara volver a la prisión, sino sólo la orden de presentarse ante el tribunal en una fecha, el 20 de noviembre, posterior a su detención.

Mansour Ossanlu se encuentra recluso en la Sección 209 de la prisión de Evin. Su familia sólo ha podido visitarlo una vez, y su esposa pudo hablar con él en la vista judicial del 26 de noviembre. Mansour Ossanlu padece una grave dolencia ocular. Le operaron de la vista días antes de su detención e iba todavía vendado en ese momento. No ve bien, y se cree que no tiene acceso a servicios médicos en la prisión.

Mansour Ossanlu forma parte de un grupo de 12 altos cargos del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios a quienes la policía detuvo en sus casas el 22 de diciembre de 2005, aparentemente en relación con sus actividades sindicales pacíficas. Él quedó en libertad el 9 de agosto de 2006 previo pago de una fianza de 150 millones de tomanes (unos 163.000 dólares estadounidenses). Al parecer, estaba en espera de juicio por cargos cuya naturaleza exacta no se conocía, pero entre los que figuraban los de hacer “propaganda contra el sistema” con folletos y entrevistas con emisoras de radio contrarias al gobierno e intentar “perturbar la seguridad interna del Estado” estableciendo vínculos con grupos de oposición y países extranjeros hostiles. Si se encuentra recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a formar sindicatos y estar afiliado a ellos o a la

libertad de expresión, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia y pedirá que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- preguntando por qué fue detenido Mansour Ossanlu el 19 de noviembre y pidiendo información sobre los cargos presentados contra él;
- pidiendo que se le proporcione de inmediato acceso regular a sus abogados, así como acceso continuo y regular a su familia;
- expresando preocupación por los informes según los cuales Mansour Ossanlu no está recibiendo la atención médica que necesita para una grave dolencia ocular que sufre y pidiendo que se le permita de inmediato el acceso a los debidos servicios médicos;
- expresando preocupación por la posibilidad de que haya sido detenido únicamente por sus actividades sindicales pacíficas, en cuyo caso debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 garantiza el derecho a formar sindicatos y estar afiliado a ellos.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir O istiftaa@wilayah.org

Fax: +98 251 774 2228 (indiquen: "FAO the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei")

Tratamiento Your Excellency / Excelencia

Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie

Ministry of Intelligence, Second Negarestan Street, Pasdaran Avenue, Tehran, Irán

Correo-E: iranprobe@iranprobe.com

Tratamiento Your Excellency / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

vía el sitio web: www.president.ir/email

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de enero de 2007.